

MÁS INFORMACIÓN ↙

General:
<http://www.us.es>
<http://estudiantes.us.es>
<http://cat.us.es>
<http://guiadeestudiantes.us.es>
<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/index.html>

Centro:
<http://www.derecho.us.es/>

Título:
http://www.us.es/esl/estudios/master/master_M140
<https://derecho.us.es/docencia/masteres>

DÓNDE ESTAMOS ↙

Facultad de Derecho
C/ Enramadilla, 18-20 Sevilla - 41018
T. 954 55 12 00
Correo-e: manuelespejo@us.es
jarjona@us.es
jgmartin@us.es (Coordinadores)



Facultad de Derecho
Faculty of Law

Doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas

Double Master in law (Legal
Profession) with Private Law



DESCRIPCIÓN

El Máster Universitario de Abogacía cumple con los requisitos previstos en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

La orientación del máster es completamente profesional y está diseñado para la integración del estudiante en el ejercicio de la abogacía, mediante la discusión y resolución de casos prácticos reales en sus principales especialidades jurídicas, proporcionando la preparación necesaria para la prueba nacional de acceso a la abogacía.

Por su parte, el Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas reúne tanto el perfil investigador como el profesionalizante y está orientado a que quienes lo cursen profundicen en el estudio de las relaciones jurídicas de los sujetos privados en su doble vertiente personal y patrimonial, tanto en el ámbito interno como internacional.

QUÉ NECESITO PARA ACCEDER

Quienes deseen ser admitidos/as a los Másteres Universitarios (comúnmente llamados Másteres Oficiales), con carácter general, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto/a, Ingeniero/a, Licenciado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a o Maestro/a, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, sin necesidad de homologación, previa comprobación por la universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

No obstante, deberán cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en el máster o los másteres en los que desee obtener plaza. Por ello, se aconseja la consulta de los requisitos y criterios adicionales de admisión para cada título y los plazos para participar en las distintas Fases del proceso de preinscripción para ser admitidos en los diferentes títulos de Máster: Fase 1 (diciembre/enero), exclusivamente para estudiantes extranjeros; Fase 2 (junio) y Fase 3 (septiembre), para estudiantes españoles y extranjeros.

Puedes ampliar la información en la página web del Distrito Único Andaluz:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/squit/?q=masteres>

El siguiente título de Grado tiene prioridad alta en el procedimiento de admisión en este Máster:

- Grado en Derecho

Curso	Asignatura	Créditos	Tipo
1	Cuestiones Actuales de Derecho Internacional Privado	6	Obligatoria
1	Deontología, Buena Praxis y Ética Profesional, Estatuto Profesional	2	Obligatoria
1	Derecho de Garantías Personales y Reales	4	Optativa
1	Derecho Especial de las Relaciones Obligatorias	4	Optativa
1	Derecho Internacional y Derecho de la Unión Europea	2	Obligatoria
1	Derecho Notarial	4	Optativa
1	Derecho Privado Comparado	4	Optativa
1	Derecho Procesal Civil	6	Obligatoria
1	Derechos Civiles Forales o Especiales	4	Optativa
1	Fundamentación y Argumentación Jurídica	4	Obligatoria
1	Justicia de Menores	2	Optativa
1	Las Relaciones Privadas con Elemento Extranjero ante los Tribunales Españoles	2	Optativa
1	Litigios ante los Tribunales Europeos	2	Optativa
1	Matrimonio Canonico y Causas Matrimoniales	2	Optativa
1	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (conciliación, Mediación y Arbitraje)	4	Obligatoria
1	Organización Profesional	2	Optativa
1	Práctica Administrativa	4	Obligatoria
1	Práctica Civil	4	Obligatoria
1	Práctica Contencioso-administrativa	3	Obligatoria
1	Práctica en Procesos Constitucionales	3	Obligatoria
1	Práctica Laboral	4	Obligatoria
1	Práctica Mercantil	4	Obligatoria
1	Práctica Penal	4	Obligatoria
1	Práctica Penal en la Criminalidad Organizada	2	Optativa
1	Práctica Probatoria	2	Optativa
1	Práctica Procesal Civil	5	Obligatoria
1	Práctica Procesal Laboral	2	Obligatoria
1	Práctica Procesal Penal	5	Obligatoria
1	Práctica Tributaria	4	Obligatoria
1	Procedimientos Registrales	2	Optativa
1	Propiedad Intelectual	4	Optativa
1	Trabajo Fin de Master (privado)	8	Proyecto
2	Prácticas Externas	30	Prácticas externas
2	Trabajo Fin de Master (abogacía)	6	Proyecto

Estructura general		Créditos
Obligatorios		66
Optativos		16
Prácticas externas	Practicum obligatorio	30.00
	Prácticas en empresas (optativa)	No se aplica
Trabajo Fin de Máster		14

SALIDAS PROFESIONALES

El Máster Universitario de Abogacía es, en la actualidad, requisito imprescindible para poder acceder a la realización del examen de Estado cuya superación resulta necesaria para la colegiación como abogado en todos los colegios existentes en España. En consecuencia, el ejercicio de la profesión de abogado no es posible si no se ha superado este máster.

En cuanto al Máster Universitario en Relaciones Jurídico-Privadas capacita singularmente a los alumnos para el ejercicio de la profesión de abogado, proporcionándole los conocimientos especializados necesarios para el mejor asesoramiento jurídico patrimonial y familiar, así como para la resolución de conflictos que surjan en el ámbito interno e internacional. Y además de para quienes se inician en la profesión de Abogado, este Master se presenta también como marco idóneo de actualización para los que ya cuentan con experiencia en el ejercicio de la abogacía.

CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

El Doble Máster Universitario en Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas permite el acceso al programa de Doctorado en Derecho.